

Quito, 25 de Abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.** y lo dispuesto en Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la Administración ha hecho llegar a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He revisado y analizado los documentos correspondientes e indispensables, que juzgué necesarios, y puedo informar que a mi criterio los señores Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias.

Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.

He revisado y puedo certificar la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General, los estados de cuentas y talonarios, el libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan, pudiendo determinar que se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis y examen de la documentación proporcionada puedo determinar el siguiente resultado:

- La Compañía dispone de balances mensuales.
- Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y obligaciones activas que cuentan con las confirmaciones respectivas, son correctos.
- He revisado los balances y cuentas de pérdidas y ganancias y se encuentran debidamente llevados.
- La Compañía tiene establecidos procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.
- Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.

- He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2007, los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El Activo Corriente en el Estado de Situación refleja un incremento de \$3.645.404, de manera especial en la Cuenta de Clientes con \$1.167.345, en Inventarios \$2.603.906 y Muestras Medicas \$728.135, de las operaciones efectuadas durante el ejercicio. El Pasivo Corriente demuestra un incremento neto de \$2.964.437, debiendo enfatizar sobre el movimiento de Cuentas por Pagar que tuvo un aumento apreciable de \$3.179.963, siendo su diferencia con "Compañías Relacionadas" \$3.236.403, constituyendo la compañía "Vallestar" el mayor proveedor con quien se mantiene una obligación de con \$3.222.527 al finalizar el ejercicio económico.

Las Compras que incidieron en los inventarios tuvieron un incremento de \$7.231.158 con relación al año pasado.

El Capital de Trabajo que dispuso la empresa fue por \$5.602.359, que permitió incrementar el mayor desarrollo de la empresa.

El índice de liquidez del período refleja el 1,84 %, lo que determina el margen de seguridad positivo con que cuenta la empresa.

La prueba ácida, es semejante al índice de liquidez, pero dentro del activo corriente no se tiene en cuenta el inventario de mercadería, dado que es el activo con menor liquidez, dando un indicador del 0,65% con que ha contado la empresa.

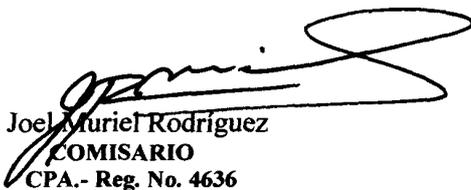
El margen de rentabilidad neto que está dado por la relación entre utilidad neta y las ventas del período es de 2,26%.

Las Provisiones para Cuentas Incobrables registran \$40.820 igual que el año anterior.

La compañía **MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.** mantiene la misma Reserva Legal \$214.097; los Aportes para Futuras Capitalizaciones por \$2.936.818 se mantiene igual, para Fondo de Jubilación Patronal la empresa consideró la recomendación del estudio actuarial que determinó \$396.622; el Fondo de Indemnizaciones que debía haberse efectuado durante el ejercicio económico, no es considerado por la empresa, porque utiliza la cuenta de resultados por este concepto.

En mi opinión el manejo general de la compañía, ha sido llevado correctamente.

Atentamente,



Joel Muriel Rodríguez
COMISARIO
CPA.- Reg. No. 4636